

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE 24 DE JULIO DE 2025 POR LA QUE SE PUBLICA LA AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON CENTROS EDUCATIVOS DE PAÍSES DE HABLA ALEMANA, CHINA (MANDARÍN), FRANCESA, INGLESA, ITALIANA Y PORTUGUESA PARA EL CURSO 2025/2026.

Por Resolución de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de 19 de mayo de 2025 se convocó el Programa de Intercambios Escolares de los Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Junta de Andalucía con centros educativos de países de habla alemana, china (mandarín), francesa, inglesa, italiana y portuguesa para el curso 2025/2026. Tras la preceptiva tramitación del procedimiento en las respectivas Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se procedió a publicar la Resolución de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de 30 de junio de 2025 con los centros seleccionados, reservas y excluidos para los Intercambios Escolares del curso 2025/2026.

Posteriormente se ha producido una ampliación presupuestaria que permite atender a los centros reservas y a una nueva solicitud sobrevenida, cumpliendo los requisitos, de la provincia de Cádiz. En consecuencia, esta Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

HA RESUELTO:

Primero.- Hacer pública la nueva relación de Institutos de Enseñanza Secundaria que pasan a ser centros seleccionados para desarrollar el programa de Intercambios Escolares durante el curso 2025/2026, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución. Asimismo se modifica el país de destino del IES. Elena García Armada de Jerez (11012267), pasando a ser Reino Unido con una dotación de 6.250 €.

Segundo.- Los Institutos de Enseñanza Secundaria que realicen el intercambio, y con objeto de colaborar al desarrollo del mismo, percibirán un incremento en sus gastos de funcionamiento por un importe máximo de las cuantías expuestas en el artículo 10 de la Resolución de convocatoria, según las bandas de distancia.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en la web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de conformidad con lo previsto en los artículos 112,1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BVZS25YFD45T8RZRUJ939SD3	PÁG. 1/2	

el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL RPOFESORADO

Fdo.: M.ª Estela Villalba Valdayo.

ANEXO

NUEVOS CENTROS SELECCIONADOS PARA INTERCAMBIOS ESCOLARES 2025/2026

Código	Denominación del IES.	LOCALIDAD	PROVINCIA	DESTINO	Importe
11700147	La Bahía	San Fernando	Cádiz	Reino Unido	6250 €
11000368	Isla Verde	Algeciras	Cádiz	Reino Unido	6250 €
11000231	Bahía de Algeciras	Algeciras	Cádiz	Francia	5200 €
14700377	Carmen Pantión	Priego	Córdoba	Francia	5200 €
18004801	Padre Poveda	Guadix	Granada	Estados Unidos	8950 €
18005992	Moraima	Loja	Granada	Francia	5200 €
29700990	M.ª Victoria Atencia	Campanillas	Málaga	Francia	5200 €
29700126	Rio Verde	Marbella	Málaga	Francia	5200 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BVZS25YFD45T8RZRUJ939SD3	PÁG. 2/2	